



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/11232

08/04/2020

22061

AUTOR/A: TOMÁS OLIVARES, Violante (GPP); GONZÁLEZ GARCÍA, Ana Lourdes (GPP); LANDÍN DÍAZ DE CORCUERA, Amaya (GPP); CAMINS MARTÍNEZ, Ana (GPP); MUÑOZ ARBONA, David Juan (GPP); BERNABÉ PÉREZ, Francisco Martín (GPP); PUENTE REDONDO, Javier (GPP); VÁZQUEZ ROJAS, Juan María (GPP); MARÍ BOSÓ, José Vicente (GPP); LORENZO TORRES, Miguel (GPP); RODRÍGUEZ CALLEJA, Patricia (GPP); CASAL MIGUEZ, Verónica María (GPP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que con fecha 6 de noviembre de 2015 el Consejo de Ministros aprobó la Estrategia Española en Trastornos del Espectro del Autismo (TEA), que constituye una herramienta necesaria para hacer efectivas las recomendaciones y obligaciones reconocidas por España al adoptar la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y las recogidas en las propias normas de adaptación a dicha Convención, en particular el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre.

Las personales características de las personas con TEA afectan a sus habilidades cognitivas y sociocomunicativas y les confieren un alto grado de vulnerabilidad, por lo que la aprobación de la Estrategia ha facilitado el impulso de programas, medidas y recursos que mejorarán el nivel de protección de sus derechos así como el aumento de su calidad de vida.

La Estrategia se ha de entender, además, como el marco de referencia que favorece la definición de las políticas y acciones estatales, autonómicas y locales sobre las personas con TEA y contribuye a ofrecer en todos los territorios una orientación común en tales políticas y acciones.

El apoyo del Gobierno al tejido asociativo de las personas con TEA se materializa en la concesión de subvenciones tanto para el sostenimiento económico-financiero de sus estructuras como para el desarrollo de programas específicos:



▪ La Federación Española de Autismo (FESPAU), entidad que encuadra a 27 asociaciones de padres de personas con TEA de todas las Comunidades Autónomas, trabaja por el reconocimiento y aplicación de los derechos de las personas con autismo y sus familiares para alcanzar la mayor calidad de vida posible en todo el ciclo vital así como desarrolla una importante labor social como la realización de actividades y campañas de sensibilización y formación de la opinión pública respecto a los TEA y sus características.

Esta entidad ha recibido subvenciones para el sostenimiento económico financiero de su estructura central y para el desarrollo de programas, como los siguientes: “La sensibilización y concienciación sobre los trastornos del espectro del autismo” o “Investigación sobre la participación diferencial en función de género en el campo de los TEA”.

- La Confederación Asperger España tiene, entre sus fines:
 - La difusión y conocimiento del síndrome de Asperger para que los afectados y sus familias puedan tener acceso a un diagnóstico adecuado y fiable.
 - El reconocimiento del derecho a la educación en las condiciones necesarias para sus hijos.
 - El reconocimiento de la neurodiversidad y el respeto a la misma en el ámbito educativo e impidiendo la marginación y el “bullying” en la escuela.
 - La detección temprana de los casos en la Sanidad Pública, consiguiendo profesionales de referencia a nivel médico con la preparación suficiente y con un protocolo de actuación para los casos de síndrome de Asperger.
 - El impulso de centros especializados de diagnóstico y, sobre todo, centros donde haya intervenciones específicas para las dificultades nucleares del síndrome de Asperger.
 - La consecución de apoyos necesarios para la integración de jóvenes y adolescentes, que hoy en día están pasando por una gran incomprensión de sus problemas y dificultades, tanto ellos como sus familias.
 - La concienciación de la sociedad y de las instituciones sobre la existencia de personas inteligentes, con un funcionamiento psíquico diferente, determinado neurobiológicamente y que presentan una discapacidad social severa y crónica de tipo psíquico, no asociada a retraso mental.



- La inserción laboral para que los afectados puedan conseguir un puesto de trabajo adecuado a sus capacidades y necesidades que les lleven a ser autónomos e independientes con absoluto respeto de su forma de ser.
- La promoción y el desarrollo de acciones que tiendan a mejorar la vida de las personas con síndrome de Asperger.
- La promoción y el desarrollo de acciones que tiendan a mejorar la situación y ambientación social de las personas con síndrome de Asperger.

Esta entidad ha recibido subvenciones para distintos programas, como los siguientes: “Acceso al sistema de protección socio-sanitario para las personas con síndrome de asperger y sus familias”, “Programa de sensibilización y empoderamiento para el acceso a derechos para las personas con síndrome de asperger y sus familias” o “Programa de prevención y promoción de la salud de personas con síndrome de asperger y sus familias”.

▪ La Confederación Autismo-España tiene como misión apoyar a las personas con TEA y sus familias promoviendo la reivindicación y el ejercicio efectivo de sus derechos, con el propósito de favorecer su calidad de vida y conseguir la igualdad de oportunidades. Para ello representa institucionalmente al colectivo que agrupa, apoya el desarrollo de sus entidades confederadas y promueve, coordina y lleva a cabo en el ámbito estatal acciones de defensa del colectivo, de sensibilización e investigación, de desarrollo e implantación de modelos organizacionales e intervenciones basadas en el conocimiento científico y la buena práctica así como iniciativas que favorezcan la inclusión y participación social, la formación y el asesoramiento de profesionales, familias y personas con TEA.

Esta entidad ha recibido subvenciones para distintos programas, entre ellos: “Promoción de la igualdad de género y prevención de la violencia contra las mujeres con trastorno del espectro del autismo”, “Procesos de envejecimiento de las personas con trastorno del espectro del autismo: investigación y definición de modelos de apoyo”, “Situación de las personas con trastorno del espectro del autismo en España: análisis de su situación demográfica, sus necesidades y su calidad de vida”, “Autismo en red”, “Innovación y transformación social”, “Promoción del empleo de personas con trastorno del espectro del autismo”, “Detección, diagnóstico y atención temprana en personas con trastorno del espectro del autismo”, “La salud de las personas con trastornos del espectro del autismo: situación, necesidades y retos para su promoción” o “Unidad de derechos y buenas prácticas”.

Madrid, 28 de mayo de 2020